

COMUNICADO

Comunicado No. 03/2025.

Ciudad de México, 14 de febrero de 2025.

JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO ES UN ANHELO CIUDADANO: CONSEJERO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ

- *Los MACS tienen por objetivo resolver los conflictos de la forma más rápida y accesible. Para incentivar su uso, es necesario promover el conocimiento sobre sus beneficios y alcances, coincidieron los participantes al foro “Los MASC y el Derecho Concursal como acceso a la justicia”*

La justicia es un bien público que debe ser construido por todas y todos, afirmó el consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez, tras señalar que “los operadores del sistema de justicia y la ciudadanía comparten el anhelo de imprimirle un rostro humano que sirva para producir soluciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales útiles y oportunas”.

Al inaugurar el foro “Los MASC y el Derecho Concursal como acceso a la justicia”, subrayó que la consolidación de los medios alternativos de solución de controversias forma parte de las respuestas que ya se encuentran disponibles en México y citó como ejemplo, las ventajas de la mediación.

Montalvo Martínez comentó que la realización de este foro refleja el compromiso del Poder Judicial de la Federación para la aplicación de herramientas que resuelvan problemas que no necesariamente tendrían que llegar a instancias jurisdiccionales.

Al respecto, el director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), Edgar Manuel Bonilla del Ángel, mencionó que los MACS tienen una relación estrecha con el concurso mercantil, única herramienta a nivel nacional que permite a las empresas y personas físicas con problemas de liquidez e insolvencia, alcanzar arreglos entre las partes.

El titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Rafael Lobo Niembro, recordó que la nueva ley en la materia es el punto de partida para privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales en prácticamente todas las materias, excepto la penal.

La coordinadora de la Comisión de Mediación y Derecho Colaborativo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C., Jhoana Ximena Pérez, consideró que los MASC ofrecen beneficios significativos a las partes involucradas en un conflicto, y depende de un cambio cultural superar la idea de que el litigio es una batalla que hay que ganar para transformar las diferencias.

El coordinador de la Comisión de Mediación del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C., Antonio M. Prida Peón del Valle, advirtió que la reciente aprobación de la reforma judicial abre la posibilidad de que los MASC sean cada vez más utilizados en las materias familiar, civil, mercantil y concursal.

Mientras que Enrique Hernández Villegas, integrante de la Comisión de Mediación de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados A.C. explicó que la idea central de los mecanismos alternativos es no tener que pasar por un Tribunal para resolver conflictos.

La y los participantes en la mesa puntualizaron que los MACS tienen por objetivo arreglar conflictos de la forma más rápida y accesible. Para incentivar su uso, es necesario promover el conocimiento sobre sus beneficios y alcances por medio de los planes de estudio en universidades, colegios y asociaciones de abogados.

---0000---